



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54  
**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 122/2011.**  
**ACTOR: ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio y anexos de Abner Enoc Fuentes Treviño, delegado del Senado de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 53545. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil doce.

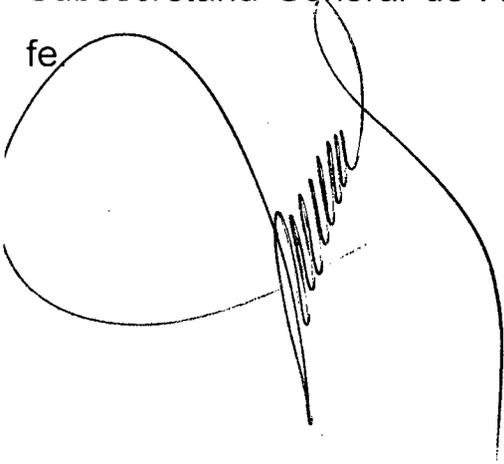
Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexos del delegado del Senado de la República, y con apoyo en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la tesis del Tribunal Pleno CX/95, con el rubro: "CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. EL MINISTRO INSTRUCTOR TIENE FACULTADES PARA DECRETAR PRUEBAS PARA MEJOR PROVEER.", consultable en la página ochenta y cinco del Tomo II, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, se tienen por ofrecidas como pruebas para mejor proveer las documentales que acompaña, con las cuales fórmense los correspondientes cuadernos de pruebas.

Con copia del oficio de cuenta, dése vista a las demás partes, para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga; y los anexos quedan a su disposición, para consulta, en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

fe

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and several vertical strokes on the right.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.